



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
28 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el  
siglo XXI”**

### **Declaración presentada por la Ma’arij Foundation for Peace and Development, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

La Ma'arijFoundation está plenamente de acuerdo con la afirmación de que la educación es un derecho humano, fundamental para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. Reconocemos la notable contribución y repercusión que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ha tenido en el establecimiento de un marco mundial para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género y en particular celebramos la atención que presta a la igualdad de acceso de la mujer a una educación y una formación no discriminatorias.

Es bien sabido que cuando una niña recibe educación los beneficios se amplían a su familia, a su comunidad y al desarrollo general de su nación. Una mujer instruida tiene más probabilidades de obtener un empleo remunerado, y los estudios muestran que cuando las mujeres perciben un salario normalmente reinvierten el 90% en su familia y su comunidad. Cuando las niñas permanecen escolarizadas después del séptimo curso de enseñanza primaria, es más probable que contraigan matrimonio más tarde, es menos probable que mueran durante el embarazo o el parto, tienen hijos más sanos y los envían a la escuela.

Se han logrado grandes progresos en los últimos 20 años para reducir la disparidad entre los géneros en la educación y garantizar que más niños y niñas concluyan la enseñanza primaria. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el segundo Objetivo: lograr la enseñanza primaria universal, y el tercer Objetivo: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, han tenido repercusiones positivas. La tasa de escolarización en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha mejorado y es actualmente del 90%, y acogemos con beneplácito la noticia de que la disparidad de género en la matriculación en la enseñanza primaria se haya ido reduciendo y ya haya desaparecido en algunas regiones.

No obstante, a pesar de estos progresos, queda mucho por hacer para reducir la disparidad entre los géneros, en particular en la enseñanza secundaria. Es fundamental garantizar que las niñas permanezcan escolarizadas hasta terminar la enseñanza secundaria de ciclo superior, ya que se ha demostrado que es una condición necesaria para obtener los múltiples beneficios que tiene la educación de las niñas. Las mujeres siguen constituyendo dos tercios de la población analfabeta del mundo y, en las regiones en que persisten la pobreza y los conflictos, en zonas remotas y en lugares en que las probabilidades de exclusión social de las mujeres y las niñas son más elevadas, la tasa de matriculación escolar de las niñas puede ser mucho menor.

Reafirmando la Declaración de Beijing, que hace 20 años hizo un llamamiento en pro de la mejora de la calidad de la educación, observamos que este factor clave se ha obviado ampliamente en los dos últimos decenios. Lamentamos la ausencia de metas o indicadores en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que midan la calidad real de la educación, que es hoy en día un asunto grave que requiere atención urgente. Nos preocupan las recientes conclusiones señaladas en el 11º Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, encargado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, según las cuales, con independencia de que los niños en edad escolar asistan o no a la escuela primaria, un tercio de esos niños no consigue adquirir los conocimientos básicos. En consecuencia, acogemos con beneplácito el proyecto de Objetivos de

Desarrollo Sostenible, descrito en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto, en particular el cuarto Objetivo, que reclama una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos.

El logro de una educación de calidad depende de una serie de factores, de los cuales uno de los más importantes es la disponibilidad de profesores. Desgraciadamente, las mejoras registradas en las tasas de matriculación escolar en los dos últimos decenios no han venido acompañadas en muchos lugares de un aumento proporcional del personal docente y nos preocupan los estudios que sugieren que la proporción de alumnos por profesor sigue siendo muy elevada en algunos países, lo cual significa que hay demasiados alumnos por clase, lo que entorpece el desarrollo educativo de los estudiantes. Otra tendencia preocupante es la contratación de personal docente no cualificado para compensar la escasez de profesores.

Debe realizarse una fuerte inversión para la contratación y formación de profesores, y los gobiernos deben garantizar que cuentan con un número adecuado de profesoras y que hay profesores de procedencias distintas, con el fin de contribuir al objetivo de lograr una educación inclusiva. La presencia de profesoras en todos los niveles de escolarización es un factor importante para lograr una mayor igualdad de género en la educación, ya que se sabe que estas contribuyen a mejorar los niveles de asistencia de las niñas y a la obtención de mejores resultados educativos, especialmente en entornos más tradicionales, en que se impone a las niñas y las jóvenes una mayor restricción de movimientos y se les ofrecen menos oportunidades. Los estudios demuestran que cuando se aumenta el número de profesoras, especialmente en las zonas rurales de países en desarrollo, el acceso a la educación y los resultados escolares de las niñas mejoran.

Desde el punto de vista práctico, la inversión en infraestructura puede ser otro factor que aliente a las niñas a asistir a clase y permanecer escolarizadas después del comienzo de la adolescencia. Teniendo en cuenta la relación entre la falta de instalaciones sanitarias limpias, seguras y separadas en las escuelas y el elevado índice de absentismo y deserción escolar de las niñas, los gobiernos deben comprometerse a invertir en instalaciones apropiadas para las niñas y las jóvenes en todas las instituciones educativas. Es asimismo importante garantizar que las niñas y las mujeres con discapacidad puedan acceder a dichas instalaciones con facilidad.

Reafirmamos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y rechazamos los estereotipos de género perjudiciales en los planes de estudios y en el material docente, que sirven para reforzar los papeles tradicionales asignados a cada género y limitan las oportunidades educativas de las niñas y las mujeres, así como sus opciones de carrera profesional. Debe reforzarse la igualdad de género en la educación. Además de llevar a cabo una revisión de los libros de texto para eliminar los estereotipos de género, debe incorporarse la igualdad de género en diversas disciplinas y los profesores y educadores deben además recibir formación destinada a sensibilizarlos sobre las cuestiones de género, con objeto de acabar con los prejuicios que en ocasiones pueden conducir a prácticas discriminatorias en el aula.

Con el fin de garantizar que todas las niñas y las mujeres puedan disfrutar de su derecho universal a la educación, los gobiernos deben también reconocer y afrontar las causas fundamentales que les impiden obtener una educación y que provocan la deserción escolar prematura de las niñas. Las cuestiones como el matrimonio y el embarazo precoces, los derechos de matrícula inasequibles, el exceso de trabajo doméstico desde una edad temprana, las largas distancias hasta la escuela, la ausencia de instalaciones sanitarias en las instituciones educativas, el miedo al acoso por parte de alumnos o profesores y los estereotipos de género que subestiman la educación de las niñas son factores que contribuyen a obstaculizar el derecho a la educación de las niñas y las mujeres. Reconociendo que los grupos más vulnerables de niñas y mujeres, en particular las mujeres y las niñas con discapacidad, pobres, de zonas rurales, indígenas y que se encuentran en situaciones de conflicto, se ven excluidos de la educación, en la agenda para el desarrollo después de 2015 se debe afirmar el principio de una educación inclusiva y equitativa, para garantizar que los grupos más vulnerables de niñas y mujeres no se queden atrás, atrapados en una vida desfavorecida.

Celebramos la perspectiva de futuro de la Declaración de Beijing y los llamamientos a mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la formación en los ámbitos técnicos, en que siguen estando muy poco representadas. Los gobiernos deben procurar la aplicación de estrategias nacionales que animen a más niñas y mujeres a estudiar y aspirar a una carrera en los campos técnicos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Aplaudimos las estrategias destinadas a animar a más mujeres y niñas a estudiar y hacer carrera en dichos campos, como la concesión de becas, la introducción de modelos de conducta femeninos y de tutoras, la desconstrucción de los estereotipos de género y la creación de entornos de enseñanza no discriminatorios en que se garantice la igualdad de trato de los niños y las niñas en el aula.

Nos preocupa la falta de oportunidades, especialmente en los países en desarrollo, para que las mujeres y las niñas obtengan una educación superior y adquieran importantes conocimientos y competencias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, fundamentales hoy en día para obtener un empleo cualificado en esta era tecnológica. Las mujeres están muy poco representadas en este sector, en particular en los niveles de adopción de decisiones, y constituyen solo el 30% de los trabajadores. Debe alentarse a más niñas y mujeres a que se eduquen y formen en este campo, lo que puede aumentar en gran medida sus perspectivas profesionales y permitirles contribuir al desarrollo tecnológico de su país. Es importante que la formación profesional para mujeres y niñas se centre en desarrollar conjuntos de aptitudes que satisfagan la demanda laboral actual e incorporen el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Afirmando el poder de la educación de calidad, equitativa e inclusiva como factor impulsor de otros objetivos de desarrollo y una de las formas más eficaces de contribuir al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género, los encargados de la formulación de políticas deben destinar los recursos y la atención necesarios para garantizar que la educación ocupe un lugar central en la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de asegurar un desarrollo sostenible para todos.